

**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**

AJDIP/467-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Manifiestan los Sres. Directores que resulta de suma importancia el iniciar un análisis serio y preciso sobre temas puntuales como lo es el caso de la carnada viva, en concreto, someter a una revisión exhaustiva las disposiciones contenidas en los Acuerdos AJDIP/476-2008 y AJDIP/090-2009.
- 2- Igualmente señalan los Miembros de éste Órgano Colegiado, la necesidad de someter a revisión el seguimiento de acuerdos, bajo la dinámica de seguimiento que se ha venido implantando, para la verificación y cumplimiento de los Acuerdos emanados de ésta Junta Directiva.
- 3- Que por considerarlo de recibo y de gran importancia, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
72-2013

13-12-2013

Acuerda

- 1- Programar para la primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2014, la revisión de la normativa emanada por la Junta Directiva sobre la regulación del uso de la carnada viva en actividades de pesca comercial.
- 2- Programar para la primera Sesión Extraordinaria del mes de enero 2014 la presentación por parte de la Secretaría Técnica, el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos, que le permita a ésta Junta Directiva, conocer y verificar el cumplimiento de los Acuerdos adoptados.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
Junta Directiva
Coordinador
Secretaría Técnica

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681